



Ciudad de México, 21 de octubre de 2019

**CIRCULAR No. 68**

**CC. Titulares y/o Encargados de Despacho  
de la Secretaría Administrativa, las Direcciones  
Ejecutivas, las Unidades Técnicas, los Órganos  
Desconcentrados y con Autonomía de Gestión del IECM.  
Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2020" (IECM/ACU-CG-064/2019), aprobado en sesión pública del 21 de octubre de 2019.

Al respecto, de conformidad con lo provisto en el punto **TERCERO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General para que en términos de Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual materia del citado Acuerdo, provean lo necesario.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y su Anexo, han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales y los de las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**